

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR O. APOCA

Por disposición del Sr. Juez en los autos caratulados: "Expte. N° 940/03. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D.N.I. N° 17.390.617 D.N.I. N° 13.537.925 s/Concurso Especial", Que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación, se ha dispuesto que el martillero Héctor O. Apoca, C.U.I.T. N° 20-07837.838-8. En razón de la acumulación de autos dispuesta a fs. 289 y vta., de estos obrados, ordénase la subasta del 100% del inmueble inscripto bajo el N° 61954 F° 1464 T. 369 P. para el día 10 de Octubre próximo, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 60.000, al contado y mejor postor. Para el caso de no existir oferentes transcurridos 15 minutos se llevará a cabo una segunda subasta con la base reducida en un 25%, o sea la suma de \$ 45.000. Para el caso de no existir oferentes, transcurridos 15 minutos se llevará a cabo una tercera subasta sin base. La misma se realizará por ante este Juzgado, en el hall de los Tribunales de Rafaela. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, la que según título esta ubicada en la quinta letra "O", concesión doscientos noventa y cinco de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y según plano de mensura y subdivisión practicado por el agrimensor Jorge Alberto Almansi, en noviembre de mil novecientos cincuenta y uno y aprobada por el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el "N° 10.542", en fecha diez de diciembre del mismo año, tiene la ubicación antes expresa la se designa como Lote Número Doce, la fracción que se graba por este acto, mide: diez metros en su frente al Este, igual medida en su contrafrente al Oeste por treinta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, en cada uno de sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie total de trescientos veinticinco metros cuadrados y linda: al Norte, con el lote once; al Sur, con el lote trece; al Oeste con el treinta y cinco; todos del referido plano y quinta de que forma parte y al Este calle pública denominada hoy Cossettini. Se ubica según manifestación de los otorgantes, a los setenta y cinco metros de la esquina Nord-Este de la quinta de que es parte, hacia el Sur. El Sr. Oficial de Justicia Informa: En la ciudad de Rafaela, a los ocho días del mes de septiembre del año 2008, en cumplimiento de lo ordenado en el mandamiento librado en los autos: "Expte. N° 940/03, Banco de la Nación Argentina c/D.N.I. N° 17.390.617 s/Concurso Especial", que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación, me constituí en el domicilio de calle Cossettini 880 de esta ciudad. Acto seguido procedo a constatar que se trata de una vivienda en muy buen estado de conservación, levantada en ladrillo comunes, vistos al frente y revocados en su interior, con techo de hormigón y pisos de cerámica. Tiene las siguientes mejoras: dos dormitorios, baño, living, cocina comedor, garaje, lavadero y patio. Cuenta con los siguientes servicios: pavimento, luz, agua, cloacas, gas natural. Según lo manifestado por el atendiente, vive con su familia en calidad de propietarios. Atento al resultado obtenido y no siendo para más, se da por terminado este acto, en mi carácter de Oficial de Justicia actuante, que doy fe, firmado Angel Albanesse Oficial de Justicia. La Municipalidad de Rafaela Certifica: que el estado de las cuentas hasta 02/01/08 inscripta bajo el catastro N° 9196 Unidad o. Que se individualiza: Concesión 295. Quinta O. Lote 12, ubicación en calle Cossettini a los 75 metros de la esquina, desde el N.E. hacia el Sud. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-24-04-548656-0408-0. Contribuciones por mejoras. Obra 201 Gas Natural. Ord. N° 3193. Total de Cuotas Atrasadas 10, Importe total \$ 472,30. Tasa General de Inmueble: Total cuotas atrasadas 80. Importe total: \$ 3.085,20. Certifica que la propiedad indicada en el presente no registra convenios de pagos. Certifica que la Propiedad indicada en el presente no registra convenios de pago. Certifica que la Propiedad indicada en el presente No registra Juicio. El Dto. de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa: que según inspección realizada en calle Cossettini, se verifico que la superficie existente coincide con la declarada en relación al expediente letra P N° 126088, de fecha 10/01/91. Rafaela, 5 de Febrero de 2008. Aguas Santafesinas S.A. Informa que el Inmueble no registra deuda por servicios Sanitarios hasta el 02/01/08. Dirección de Catastro: Informa: La Partida de Impuesto Inmobiliario N° 548656/0408 Dto. Castellanos, Distrito Rafaela, se encuentra situado dentro de la Zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o., año 1986, afectada por el tramo Rafaela Sunchales, no adeudando importe alguno en tal concepto. Dirección Provincial de Vialidad: Corresponde a la partida N° 548656/0408 Certifica que la propiedad precedentemente descripta se encuentra fuera de la zona que fija la Ley Provincial N° 8896 (T.O.). Al 14 de Enero de 2008. Administración Provincial de Impuesto: Se remite el presente informa de deudas por periodos no prescriptos de la Partida N° 08-24-04-548656/0408-6. Por el mismo se adeuda/n el/los siguiente/s período/s: 2003/4, 2004/Total 2005/T 2006/T 1007/T y 2008/1, 2 y 3. Total de la deuda (calculada al 30/09/08): \$ 1.780,27 (Pesos Un mil setecientos ochenta c/20/100). Quiebra Pendiente N° 44339415-37 y N° 47110277-39. Registro General de la Propiedad Informa: Con fecha 05/01/98 Hipoteca de Primer Grado Banco de la Nación Argentina. Monto U\$S 40.00. Inscripta al T° 47 F° 17 N° 525. Embargo Fecha 18/06/02, Aforo 043872 Expte. 360 Año 02, Monto \$ 44.438,08. Carátula: Crédito del Plata S.A. c/Los Fallidos s/Ejecución Hipotecaria. Embargo: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral. 1° Nominación. Fecha 03/10/07. Aforo: 102325. Expte. 628 Año 07. Monto \$ 155,25. Carátula: Municipalidad de Rafaela c/La fallida s/Apremio. Tramitado ante: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Rafaela. Fecha 10/06/02. Aforo 043872. Expte. 160 Año 02. Monto \$ 44.438,08. Caratulado: Crédito del Plata S. A. c/Los Fallidos s/Ejecución Hipotecaria. Tramitado ante: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil Comercial y Laboral 1° Nominación de Rafaela. Fecha 15/06/01. Aforo 054433 Folio 0919. T° 0 0070. PH 0. Dpto. Castellanos. Grado 02 Estado Definitiva. Monto 28.000 U\$S. Acreedor Créditos Del Plata S.A. Fecha 15/06/01. Aforo 054433 F° 0919 T° 0 0070. PH 0. Dpto. Castellanos. Grado 02 Estado Definitiva.

Monto 28.000 U\$S. Acreedor Créditos Del Plata S.A. Se hará saber que quien resulte comprador deberá abonar el impuesto a la compra venta e I.V.A. si correspondiere al aprobarse la subasta, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, Los impuestos, tasa, contribuciones y servicios que se hubieren devengado con posterioridad a la fecha de declaración de quiebra de los fallidos son a cargo del adquirente del inmueble objeto del remate. Se hará saber que a partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta devengará el interés que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a 30 días, y hasta su efectivo pago. Los títulos no se encuentran agregado, por lo qué, quien resulte comprador se conformara con las constancia que le entregue el Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial en un espacio habilitado a tal efecto. Mayor información en Secretaría del Juzgado, Banco de la Nación Argentina sucursal Rafaela ó al Martillero Héctor O. Apoca, en J. Operto 357 TE. 03492-426116. Rafaela, 22 de Septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 598,95 47106 Set. 26 Oct. 3

POR

GUILLERMO EDUARDO BAEZ

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de Rafaela (S. Fe), se hace saber que en los autos: "EXP. N° 1259/2007 CREDITOS DEL PLATA S.A. C/OTRO (D.N.I. N° 28.500.116) S/EJECUCION PRENDARIA", se ha ordenado que el Martillero GUILLERMO EDUARDO BAEZ (CUIT N° 20-05544789-7), venda en pública subasta el día 10 de Octubre de 2.008 a las 10:00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela, y Secretario actuante, el automotor que saldrá a la venta con la base del crédito prendario de \$ 11.025.- y si luego de quince minutos no hubiere postores el bien saldrá a la venta con la retasa del 25%; y si tampoco hubiere compradores sin base y mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Un rodado Dominio ABK 105, Marca Fiat; Modelo Uno CL 3; Marca Motor Fiat; N° de Motor 159A30388235119; Marca Chasis Fiat; N° de Chasis 8AS146000 S5181489.- De los informes obrantes, el Registro de la Propiedad Automotor Secc. San Carlos (S. Fe) informa que la unidad DOMINIO ABK 105; reconoce un embargo inscripto el 09/11/07 de \$ 11.628.- en los autos caratulados: "Créditos del Plata S.A. C/Otros S/Ejec. Prendaria Exp. N° 1259/07" Juzg. Civil, Com. y Lab. 3ra.- Nom.. de Rafaela.- La Comuna de Pilar (S. Fe) informa que el rodado anteriormente descripto, adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 197,52 al 13/08/08.- La Unidad V de Policía Sección Automotores, informa que el Dominio ABK 105, no presenta anomalías alguna, y que no se detectaron pedido de secuestro.- De la constatación efectuada, por el Sr. Oficial de Justicia, surge que: Se que se ha constituido en el domicilio de calle Agustín Alvarez N° 477 de esta ciudad, y procedió a constatar que el automotor Dominio ABK 105, Marca Fiat, Tipo Sedan 2 puertas, Modelo Uno CL3P, Marca Motor Fiat N° de motor 159A30388235119, Marca Chasis Fiat, N° de chasis 8AS146000S5181489, se encuentra en estado de abandono, no pudiendo arrancar el motor.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra mas la comisión del martillero, y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Los impuestos, tasas y contribuciones, que se adeuden a partir de la fecha de la subasta. Mas informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Lamadrid N° 544 de Rafaela.- Rafaela, 23 de Setiembre de 2008.- Juan Carlos Martín, Secretario.-

§ 215 47434 Set. 26 Oct. 3

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4a Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "MERCANTE, SHIRLEY Y ALASSIA, ESTEFANIA C/ OTRO S/ Ejecución hipotecaria" (Expte. N°886 - Año 20016 se ha dispuesto que el martillero JOSE LUIS DE IRIONDO CUIT N° 20-06205352-7 venda en pública subasta el día 10 de Octubre de 2008 a las 10.00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado por ante este Juzgado, el siguiente inmueble: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, que según título es parte del lote número uno de la Fracción "A", del plano especial levantado en enero de mil novecientos treinta por el Ingeniero Aurelio J. Castro y aprobado por la Municipalidad de Rafaela, subdivisión de los lotes veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, de los en que fueron subdivididos las concesiones doscientos sesenta y ocho y doscientos sesenta y siete, de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, y de conformidad al nuevo plano de mensura y división practicado por el Ingeniero Juan R. Báscolo, en diciembre de mil novecientos setenta y uno, en inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 63.483, la fracción que se vende se designa como lote Uno b), y no podrá ser transferido independientemente, se ubica a contar desde los veinte y cuatro metros veinte y seis centímetros del esquinero Sud-Este de la mayor fracción en dirección al Nord-Oeste, mide: diez metros de Sud - Este a Nord - Oeste, con frente al Nord - Este, y nueve metros ochenta y un centímetros en el contrafrente al Sud - Oeste, por nueve metros noventa y ocho centímetros de fondo en el costado Sud - Este y en el Nord-Oeste un primer tramo que partiendo de su límite Este hacia el Sud-Oeste mide cuatro metros

sesenta y siete centímetros y prosigue otro tramo final hacia el Sud - Oeste de cinco metros veinte y seis centímetros lo que se hace una superficie total de noventa y ocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y linda: al Nord - Oeste, con propiedad de Pedro Buigies; al Sud - Este con la fracción uno a) del mismo plano de mensura; al Sud - Oeste, con la fracción dos b), todos en la misma manzana y el Nord - Este, con la calle José María Aragón. Segundo: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que según título forma el lote número dos, de la fracción del plano especial del Ingeniero Aurelio J Castro practicado en enero de mil novecientos treinta y aprobado por la Municipalidad de Rafaela el 1º de febrero del mismo año, de la subdivisión de lotes veintisiete, veintiocho y veintinueve, de los que fueron subdivididas las concesiones número doscientos sesenta y ocho y doscientos sesenta y siete, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, y según el nuevo plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Juan R. Báscolo, en Diciembre de mil novecientos setenta y uno e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el Nº sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, y en la Municipalidad local en "Expte Nº 11390 - letra C - 10 - 2 - 1972" , la fracción que se vende por este acto, tiene la ubicación expresada, se individualiza como lote dos b), es interno, y tiene las siguientes medidas superficies y linderos: De la esquina Sud-Este punto A, se miden hacia el Nord - Este, hasta el punto G, veinticuatro metros veintiseis centímetros; del punto G, hacia el Sud - Oeste, hasta el punto J, donde comienza a deslindarse la fracción que mide en su costado Nord - Este (J-H) nueve metros ochenta y un centímetros, en su costado Nord - Oeste puntos (D-H), diecisiete metros noventa centímetros, en su costado Sud-Oeste, puntos (D-I) diez metros, diez y siete centímetros, y en su costado Sud- Este, Puntos I-J, y cerrando el perímetro de la fracción se miden: quince metros veinte centímetros, encerrando una superficie (polígono: J-H-D-I-J) de ciento sesenta y dos metros diez y nueve decímetros cuadrados y linda: al Nord - Oeste, con terreno de Pedro Buguies; al Nord - Este con lote uno b) del mismo plano de mensura y al Sud - Oeste, con lote 2 a) también del mismo plano de mensura y al Sud-Oeste con terreno del Ferrocarril Nacional General Belgrano, todos los linderos en la misma manzana de que es parte la fracción descripta". Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 082402-051723/0002-6 .Inscripto bajo Nro27215 Folio 1057, T 433 Impar Dep. Castellanos en el Registro General. Avaluo fiscal: \$ 27.004,67. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y al mejor postor. Si después de una espera prudencial desde su ofrecimiento, no hubiere postores, se realizará una segunda subasta en el mismo acto con la retasa del 25%y si a pesar de ello existiera la ausencia de compradores, saldrá el bien a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto e remate el 10% a cuenta de precio en dinero efectivo, más la comisión de ley del martillero. El saldo de precio de compra, con los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa de inmueble e IVA si correspondiere deberá ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Los impuestos, provinciales y/o municipales, que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de remate son a cargo del comprador. Del informe del Registro General aforo 58190 surge que la accionada no registra inhibiciones y recae el siguientes embargo: Aforo Nº 95181 Fecha 17/09/07 Expte. Nº 886/06MERCANTE, SHIRLEY Y OTRA c/ Otra s. Ejec.Hipotecaria Juzg. 1ºInst. C.C.L. 4a. Nom. \$103.200,00 y subsiste la hipoteca en primer grado otorgada a favor de Shirley Mercante y Estefanía Allassia, inscripta en el Registro de gravámenes al Folio 177, Tomo 83 Nro. 27216 de fecha 27/03/06 por la suma de \$81.400,00. ////Según informa la Municipalidad de Rafaela el inmueble registra una deuda que asciende a \$102,80; la Administración Provincial de Impuestos informa que se adeuda en concepto de impuesto inmobiliario al 28/05/08 la suma de \$418,91La Dirección Provincial de Catastro informa que no se registran deudas por ante dicha dependencia. Aguas Provinciales informa que se adeuda \$32,12 de deuda vencida al 7/08/08 y \$31,43 de deuda por vencer. De la constatación surge que el inmueble se compone de una vivienda, construida en ladrillos comunes, totalmente revocada y pintada, integrada por cocina comedor, garage, lavadero, tres dormitorios, baño instalado y patio. Posee techos de losa, con cielorrasos de material, pisos cerámicos. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, pavimento, cloacas y gas natural. El inmueble es habitado por el Sr. Lucas Durán, su esposa y una hija de ambos. El estado general del inmueble es bueno. DNI del accionado Nº:11.306.199 - CUIT 27-11306199-0 Informes Secretaría del Juzgado. Rafaela, 22. de setiembre de 2008. Elido Ércole, secretario.